



QUILLA-20-016799

Barranquilla, enero 30 de 2020

Señor:

**CARLOS H. SANTIAGO D.**

Barranquilla

REF: Expediente: IU26-180-19.

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y del párrafo segundo del mismo artículo, nos permitimos citar, en su calidad de quejoso de la presunta violación a las normas urbanísticas, de conformidad al Acta de Visita – Seguimiento del Control Urbano y Espacio Público O.C.U. No. 0838-19 el cual generó Informe Técnico O.C.U. No. 0911-19 en la que manifiesta *“se realizó visita del predio ubicado en la calle 80B # 39B – 09, se pudo evidenciar local comercial MULTIAUTOS DEL CARIBE (COMERCIALIZACION DE TAXIS NUEVOS Y USADOS), con ocupación vehicular en la zona de antejardín entre la línea de propiedad y línea de construcción, en un área de 90M2”*.

Una vez recibida la citación deberá presentarse a este Despacho para que comparezca a notificarse personalmente de la celebración de la audiencia pública de que trata el numeral 3 del ya mencionado artículo 223, que se realizara **el día 10 de Febrero de esta anualidad en la calle 34 # 43 – 31, piso 4 Alcaldía Distrital de Barranquilla a las 08:00 am.**

Se le advierte que, en el evento de no presentarse a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo.

Así mismo se le informa que el día de la audiencia puede allegar o solicitar las pruebas que considere conducentes y pertinentes a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación, y en dicha audiencia se resolverá de fondo sobre la conducta descrita en el párrafo anterior.

De no ser posible surtir la notificación personal referida, se le notificará mediante aviso que se fijará en la puerta de acceso del lugar de los hechos o parte visible de este, con antelación no menor a veinticuatro (24) horas, de la fecha y hora de la diligencia.

Las instalaciones de la inspección Veintiséis Urbana de Barranquilla se encuentran ubicadas en la calle 34 No. 43 – 31 piso 4 y el horario de atención al público es de 7:00 am – 12 m. y desde la 1:00 pm – 5:00 pm.

Cordialmente,

ANA MARÍA ALCÁZAR MONTALVO.

INSPECTORA VEINTISÉIS (26) DE POLÍCIA URBANA DE BARRANQUILLA.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.